

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**  
**COMPAÑÍA "LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A."**

Quito, 16 de junio de 2020

Señores  
**Accionistas**  
**LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de la compañía "**LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.**" (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación, presente a Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio 2019:

1. Se ha examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2019, los Estados de Resultados y evolución del Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, arrojando un resultado positivo por US \$ 63.883,15. Estados que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.
3. Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.
4. No existen otros hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de la compañía **LLORENTE & CUENCA**

**ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.**

Por tanto del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los estados financieros, demuestran la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,



**Ing. Santiago Sebastián Andrade Ordóñez**

**COMISARIO**

Señores  
Accionistas  
LLORETE & CUENCA ECUADOR S.A.  
Cuenca  
Ecuador